

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

ACTA N° 01- 2017

En las instalaciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, siendo las 16:40 horas del día 28 de marzo de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 175-2017-MPH/A, de 27 de marzo de 2017:

- Gerente Municipal - Presidente (Titular)
- Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - (Titular)
- Director de la Oficina de Administración y Finanzas – Secretario (Titular)
- Gerente de Desarrollo Humano - (Titular)
- Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental - (Titular)
- Gerente de Desarrollo Territorial - (Titular)
- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil - (Titular)
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica - (Suplente)
- Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones - (Suplente)
- Jefe de la Unidad de Abastecimiento - (Suplente)
- Sub Gerente Juventud, Educación y Deporte - (Suplente)
- Sub Gerente de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural - (Suplente)
- Sub Gerente de Obras - (Suplente)
- Gerente de Transportes - (Suplente)

AGENDA:

1. Reinstalación del Comité de Control Interno
2. Socializar las metas para el Año Fiscal 2017 en materia de Control Interno.
3. Designación del Secretario Técnico del Comité de Control Interno.

ORDEN DEL DÍA

1. Reinstalación del Comité de Control Interno

El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para Reinstalar el Comité de Control Interno, que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para dar continuidad a la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; precisando el plazo de 30 meses con el que cuentan para su implementación en la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación del SCl requeriría iniciar la sensibilización de todos los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.



2. Socializar las metas para el Año Fiscal 2017 en materia de Control Interno

El Presidente del Comité expuso sobre los avances en cuanto a la Implementación en los Procesos de Contratación Pública; asimismo abarcó sobre la tarea pendiente para este año de la Implementación en los Procesos de Inversión Pública.

Se dio a conocer la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", cuyo objetivo es orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado de los tres Niveles de Gobierno, a fin de fortalecer el Control Interno para la eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado.


3. Designación del Secretario Técnico del Comité de Control Interno


Seguidamente, se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité de Control Interno, que recae en el CPC ELVER HENRY VICENTE SÁNCHEZ - Gerente Municipal, quien tendrá la responsabilidad de elaborar las Actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité.

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la Reinstalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
2. Efectivizar el trabajo de los funcionarios en cuanto se refiere al Control Interno de la Entidad.
3. Se acordó por unanimidad la designación del CPC ELVER HENRY VICENTE SÁNCHEZ. – Gerente Municipal como Secretario Técnico del Comité de Control Interno.
4. Se acordó que cada funcionario remitirá al Despacho de Gerencia Municipal el Acta de Compromiso Individual a más tardar el día 30 de marzo del presente.

Siendo las 17.20 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.


CPC ELVER HENRY VICENTE SÁNCHEZ
Presidente y Secretario del Comité de Control Interno


LIC. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO
Miembro del Comité de Control Interno


CPC CARLOS C. JAYO CHOQUE
Miembro del Comité de Control Interno


CPC. GLORIA S. FALCONI ZAPATA
Miembro del Comité de Control Interno


ING. GILMER GARCIA GOMEZ
Miembro del Comité de Control Interno



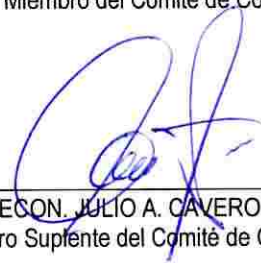
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
Miembro del Comité de Control Interno



CMDTE. JAIME H. PAREDES ESCALANTE
Miembro del Comité de Control Interno



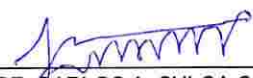
ABOG. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Miembro Suplente del Comité de Control Interno



ECON. JULIO A. CAVERO ESPARZA
Miembro Suplente del Comité de Control Interno



CPC. CARLOS DIAZ ARONI
Miembro Suplente del Comité de Control Interno



PROF. CARLOS A. SULCA CASTILLA
Miembro Suplente del Comité de Control Interno



CPC. MAGALY BAUTISTA PIZARRO
Miembro Suplente del Comité de Control Interno



ING. ADOLFO BONILLA JERI
Miembro Suplente del Comité de Control Interno



ING. LUIS FERNANDO DAVILA RABANAL
Miembro Suplente del Comité de Control Interno